



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 100389

Acta 44

Bogotá, D. C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LACTALIS COLOMBIA LTDA vs. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS Y ALIMENTOS, SISTEMA AGROALIMENTARIO, AFINES Y SIMILARES EN COLOMBIA (SINALTRAINBEC)

Luego de verificar en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- su calidad de abogado, se reconoce personería al doctor Roberto Hernando Villa Restrepo, con tarjeta profesional n.º 28.270 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Empresa Lactalis Colombia Ltda, en los términos y para los efectos del mando conferido.

Se avoca conocimiento del recurso de anulación interpuesto por la Empresa Lactalis Colombia Ltda, contra el

laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio el 11 de septiembre de 2023, convocado para dirimir el conflicto colectivo existente entre dicha empresa y la organización sindical.

Por Secretaría, córrase traslado por el término de tres (3) días al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de las Bebidas y Alimentos, Sistema Agroalimentario, Afines y Similares en Colombia (Sinaltrainbec), para que, si lo considera pertinente, presente la respectiva réplica.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



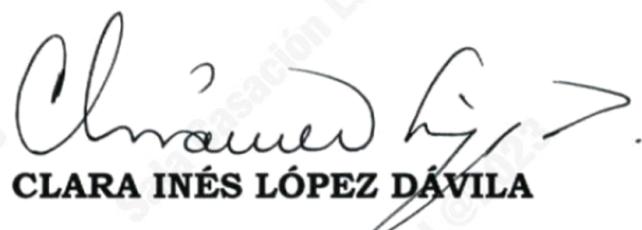
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, a las 8:00 a.m., se notifica por anotación en estado n.º **185** la providencia proferida el **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **28 DE NOVIEMBRE DE 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

En la fecha **15 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00 a.m., se inicia el traslado por el término de tres (3) días al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de las Bebidas y Alimentos, Sistema Agroalimentario, Afines y Similares en Colombia (Sinaltrainbec),

SECRETARIA